

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

6734 *Resolución de 29 de junio de 2016, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Ainara Larrondo Ureta.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de 17 de marzo de 2016 («BOE» de 4 de abril de 2016 y «BOPV» de 13 de abril de 2016) y una vez presentada por la concursante propuesta la documentación a que alude la base 9.^a de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («BOE» del 24), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Ainara Larrondo Ureta, con documento nacional de identidad número 78902378 G, Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Periodismo», código TUC8/1-D00017-12, adscrita al Departamento de «Periodismo II». Centro: Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Perfil Lingüístico: Bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa.

La presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse, en virtud de lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Vicerrector de Personal Docente e Investigador de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, en el plazo de un mes desde su publicación o interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses desde su publicación.

Leioa, 29 de junio de 2016.–El Rector, P.D. (Resolución de 30 de enero de 2013), el Vicerrector de Personal Docente e Investigador, Xabier Etxaniz Erle.